



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la doctora Mercedes Eugenia López,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 6 de octubre del corriente año, a la señorita María Verónica MICHELLI (D.N.I. N° 24.167.123) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Sala II –Vocalía del doctor Sergio O. Dugo de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señorita María Verónica Michelli licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias del folio único n° 176 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglóse el original que será remitido al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia del mismo a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION